



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

CESE PERSONAL EVENTUAL

CESE PERSONAL EVENTUAL

EDICTO

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 29 de septiembre de 2026, la Alcaldesa ha dictado el Decreto que, literalmente, dicen:

"En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art.12.3 del R.D.L. 5/15 de 30 de octubre, y en relación al puesto desempeñado por Don Miguel Ángel López Zambudio, como personal eventual de confianza, **DISPONGO**:

CESO con efectos del día 17 de septiembre de 2026 a Don Miguel Ángel López Zambudio, en el puesto de Secretario del Grupo Municipal Socialista, que actualmente está desempeñando como personal eventual de confianza.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o cualquier otro recurso que estime procedente.

Notifíquese a la persona interesada."

Lo que se hará público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,

Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación